

Crónica extranjera e internacional

La figura del día

ALEJANDRO DE YUGOESLAVIA

Por sobre el interés de actualidad de las asquerosidades de la política francesa, mejor dicho, de los políticos franceses que tan de manifiesto va poniendo, a pesar de que la instrucción judicial se lleva adelante muy premiosamente y con manifiesta debilidad para que no resulte demasiado evidente el compromiso y responsabilidad que alcanza a algunos ex ministros del funesto Cartel de las Izquierdas; por sobre del interés que ofrece el comentario de las interesantes declaraciones del ex detenido gubernativo en la cárcel de Barcelona y ex co dictador bolchevique en Rusia y estableciendo el paralelismo del actual momento de la Revolución rusa con aquel otro de la Revolución francesa precursor de advenimiento del Imperio; por sobre todo otro asunto de interés en la política extranjera e internacional está estos días el gesto arrogantisimo, la gallardía, la valentía sin par con que el Rey Alejandro de Serbia ha recabado para sí el derecho, el deber y la responsabilidad de salvar a su pueblo de la guerra civil a que lo conducían los odios de los diversos partidos políticos nacionalistas, proclamando su dictadura por encima de todos ellos.

Una vez más se ha puesto de manifiesto que cuando los pueblos atraviesan horas difíciles en que es preciso "gobernar" el parlamentarismo no sirva absolutamente para nada, y hay que prescindir de él si no se quiere ver, impasiblemente, como él acaba con el Estado.

Y lo singular del caso es que ahora en Yugoslavia, como antes en Italia, España, Portugal, Polonia, el sentimiento popular no ha sentido en lo más mínimo la desaparición del régimen del régimen parlamentario: ahora mismo en Zagreb, capital de la Croacia, de donde salían las más peligrosas agitaciones para la estabilidad y la unidad del Estado, el entusiasmo popular se ha desbordado por la desaparición, de un solo golpe, de

la Skoupchtina (Parlamento nacional) y de la Constitución. E iguales movimientos de adhesión al Rey se han producido en las demás capitales del Reino. Hasta los partidos políticos han debido rendirse a este sentimiento popular, y así se ha dado el caso curioso de que el nuevo Gobierno de dictadura real está formado por hombres pertenecientes a todos los antiguos partidos políticos, y que estos, cuyo antagonismo era un odio a muerte, ven reunidos a sus representantes en un verdadero Gobierno nacional bajo la suprema autoridad del Rey.

Si como experiencia política tan interesante aspecto el Golpe de Estado del Rey Alejandro, que por ser producido el 6 de enero no parece sino un regalo de Reyes que hubiesen obsequiado a un pueblo con un Rey, su trascendencia puede ser mayor aun en el orden de la vida internacional europea.

Aunque ello pueda resultar una paradoja se dará el caso de que Francia, la republicana Francia, será la primera interesada en el éxito de la Dictadura Real de Yugoslavia. El fracaso de ésta representaría la disgregación de los tres pueblos (servios, croatas y eslovenos) hoy agrupados bajo el petro de Alejandro y esta posibilidad ofrecería ancho campo a la tan temida reconstrucción germano-húngara se realizara.

La unidad yugoeslava fue una ficticia creación política a que quisieron dar vida los Gobiernos aliados al finalizar la guerra en su afán de destruir la Monarquía de los Hapsburgo. Pero las realidades de la vida no se atienen a las convenciones de los Tratados con que más que poner fin a un estado de guerra se quiere perpetuar en la paz una situación hija de una guerra y hoy los acontecimientos de Yugoslavia demuestran que la Doble Monarquía austrohúngara respondía, en sus líneas generales a una necesidad de la paz europea, y que fue desatada su total y absoluta desaparición.

S. de MABAL

Notas de la "Unión Patriótica,"

La suscripción para el homenaje nacional al general Primo de Rivera

Relación, facilitada por la Jefatura local de Unión Patriótica, de los donativos recibidos en la misma en el pasado mes de diciembre, con cuya relación queda cerrada la suscripción en esta Villa para el homenaje nacional al general Primo de Rivera:

Ayuntamiento de San Celoni, 50 pesetas; Comité local de Unión Patriótica, 20; Esteban Cardelus Costa, jefe local, 20; ACCION, órgano de la Unión Patriótica, 15; Centro Popular, 25; José Vilá Torras, 5; Carmen Cuní de Vilá, 5; Juan Hortat Aymar, 5; Blas Deulofeu Panareda, 3; Antonia Hortat de Deulofeu, 3; Primo Vilá, 1; Estegán Vidal Jaurés, 0'50; Jaime Verdager, 0'00; Juan Vilá Vernis, 1; Paulina Torras de Vilá, 5; Ri-

cardo Durán, 5; Samón Coll Bosch, 2'50; Jaime Vilá Colomer, 5; Juan Pou Roura, 1; Josefa Cuní de Pou, 1; Luis Jubany Moré, 5; Antonio Pons Berenguer, 1; Juan Forn Riera, 10; Jaime Gual Vilá, 5; Miguel Grivé y Masó, 5; Vicente Alvarez de Lara y Rotenflú, 2'50; Carolin Alomar de Alvarez de Lara, 2'50; Agustín Costas Ribas, 5; María Gual de Costas, 5; José Recolons Santamaria, 2; Josefa Radó de Recolons, 2; Jaime Ventura Riera, 2; Jaime Pou, 2; Miguel Collboni, 2; Miguel Sauri, 3; José Pagés Pla, 1; Sebastián Masferrer, 2; Ramón Masferrer, 1; Gerardo Gil, 2; José Cremades Gil, 2; José Pagés Negre, 1; José Boix Bosch, 1; Pedro Soler, 1; Norberto Gener, 0'50; Martín

Félix SOLER

Se publica con licencia
eclesiástica

No se dirá que las Autoridades dejen de poner su empeño en levantar el nivel cultural del pueblo, después de haber establecido las Bibliotecas Escolares circulares.

Será necesario también que fomenten otras más amplias, orientando así la obra social que deben desarrollar las sociedades locales?.

★ ★

...que haya agrupaciones de carácter económico, que cobrando unas determinadas cuotas mensuales, no tengan, ni antes ni después de un ejercicio anual, noticias ni observaciones que comunicar a sus adheridos.

Entonces para que sirve su tutela, información o asesoría?.

Panorama Nacional

Se ha visto estos días ante el Tribunal Supremo un interesante recurso, interpuesto contra la sentencia del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de Barcelona, anulando el acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona, relativo a la provisión de treinta plazas de médicos de la beneficencia municipal, que luego se ampliaron a 80, y en cuya provisión parece -y al decir esto no pretendemos sentar una afirmación pues solo conocemos del asunto lo que de público se ha sabido- respecto al mismo estos días - que por el Tribunal dictaminador no se tuvieron en cuenta las codiciones de preferencia que en las bases del concurso se establecían, nombrándose a quienes tenía menos méritos en perjuicio de otros que los poseían mayores, habiendo hecho suyo el fallo del Tribunal el Ayuntamiento, contra cuyo acuerdo se interpuso un recurso que el Tribunal provincial de Barcelona falló anulando el acuerdo del Ayuntamiento y dando la razón a los recurrentes.

No vamos a entrar en el examen del fondo del asunto. No tenemos conocimientos técnicos para ello ni conocemos el caso en concreto.

Por esto, dejamos aparte el aspecto jurídico del mismo, nos limitamos a ponderar el ejemplo de civismo que han dado los recurrentes, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona.

La mejor administración pública del mundo incurrirá forzosamente, es incuestionable, en errores, tal vez involuntarios, en la resolución de los asuntos que le están encomendados, lesionando con ello derechos de los ciudadanos.

Si cada vez que esto ocurre, y que el asunto en que la resolución recae, reviste al lado de un interés público, los interesados, movidos del espíritu de este interés público, defendieran su punto de vista con el tesón y la constancia con que, pese a las innumerables dificultades que han debido vencer, lo han hecho los médicos que se han creído indebidamente postergados en la resolución del concurso de la beneficencia municipal de Barcelona, la Administración pública se depuraría de tal modo de sus imperfecciones que el esfuerzo que tales recursos representan a los ciudadanos, sería sobradamente recompensado con el resultado que se obtendría.

Lo más disolvente que puede haber es que cuando la Administración Pública comete un error, quede en la conciencia social el convencimiento de que nada puede hacerse para repararlo.

Esto revela un falta de ciudadanía contra la que es preciso reaccionar, y como ejemplo de esta reacción ninguno mejor que el del recurso de los médicos de la beneficencia municipal de Barcelona, ganado en primera instancia por los recurrentes, lo que demuestra que acertado o no el fallo del Tribunal provincial no pesó en su ánimo el tener que codenar a entidad tan importante como el Ayuntamiento de Barcelona.

Lo único que falta, también, para facilitar la existencia de este espíritu de ciudadano es que en la reforma de la organización y pro-

LA ACTUALIDAD BARCELONESA

EL PROBLEMA DE LA CIRCULACION

★

Decena sin relieve sería la primera decena del año si no la hubiera dado una nota de soledad en sus calles los dos primeros días la absoluta ausencia de taxis que a las doce de la noche del día 31 de diciembre iniciaron la huelga como protesta contra las disposiciones contenidas en el nuevo Código Penal para sancionar los atropellos cometidos con automóviles.

Huelga desatinada no tuvo en ningún momento la simpatía del público ni podía contar con la tolerancia de la autoridad. Bastó una simple advertencia del Gobernador civil para que el día 3 se reintegraran al trabajo los huelguistas, y aquí no ha pasado nada.

Es decir, si a pesar del nuevo Código Penal han ocurrido en los primeros días del año nueve atropellos, lo que revela que el problema para evitarlos más que en las disposiciones que se hayan introducido en el nuevo Código ha de ser una acertada reglamentación de la circulación de vehículos, también de peatones, por la vía pública, pues no parece sino que toda la culpa de los atropellos que ocurran deba achacarse a los automovilistas, sin tener en cuenta que el público dificulta enormemente su circulación atravesando las calles en todas direcciones y que la Administración municipal no ha actuado eficazmente para reglamentar el tránsito, fuera de algunas calles céntricas, teniendo abandonado este asunto en casi todos los demás lugares de la ciudad, de lo que es prueba incluso la existencia de un paso a nivel sobre la línea férrea del Norte, en la parte del Clot, a ocho o diez minutos de automóvil de la plaza de Cataluña, en el que no hay barrera, guarda, ni indicador de ninguna clase que avise la proximidad o el paso de los trenes.

El día que en dicho paso a nivel (que debe cerrarse o colocarse en las mismas condiciones que los demás) ocurra una desgracia, más fácil ahora con la intensificación del servicio en dicha línea como a consecuencia de su electrificación, se dictarán sin duda enérgicas disposiciones para que no ocurran otros desgraciados accidentes, pero... ¿no sería mejor comenzar por evitar el primero?

Félix SOLER

Se publica con licencia
eclesiástica

posició de dit senyor per a entrevistar-se. D'aquesta entrevista en nasqué una proposició de l'advocat de la Societat d'Aigües de San Celoni per a què se'n celebrés una altra en el seu mateix despatx en la que hi acudissin el President i altres membres de la Junta de la Societat d'Aigües i l'Alcalde de San Celoni. Aceptada immediatament per mi aquesta proposició, estiguérem esperant en va per bastant temps l'avis d'acudir a celebrar la proposada entrevista, fins que mitjançant un amic nostre que intervingué espontàniament en l'assumpte, aquesta entrevista tingué lloc, assistint-hi en representació de l'Alcalia el Secretari de l'Ajuntament i el President i varis membres de la Junta de la Societat d'Aigües en representació d'aquesta. En ella, aquesta representació oferí lliurar dintre de dos o tres dies a aquesta Alcaldia la contestació al questionari..., però aquests dies no es deuen haver acabat, per quan l'Alcaldia no ha rebut ni cap contestació ni cap explicació, ped fet de que hagin passat més de dos mesos des de que se li va oferir pel President de la Societat d'Aigües que se li donaria resposta sense que aquesta promesa hagi tingut cap realització.

—Es veritat, doncs, que existeixen acords per a canalitzar nous caudals i monopolitzar els serveis a les altres empreses?

—No. No és cert. L'Ajuntament no ha prè cap acord en cap sentit. L'únic acord de l'Ajuntament és el de que tècnics estudiessin l'assumpte i una vegada formulat el dictamen dels tècnics, veure si podia ésser convenient als interessos de San Celoni estudiar un projecte de municipalització. Per tant, si algú s'ha permès censurar la orientació de l'Ajuntament en aquest assumpte, ha donat una garrotada a l'aire, deixant palesa la seva passió, o la seva lleugeresa, o la seva parcialitat per interessos determinats, oncs l'Ajuntament no té cap orientació ni la tindrà fins que s'hagi acabat l'estudi per al qual s'han sollicitat a la Societat d'Aigües els dats que encara no ha tramès.

—I si es demora indefinidament aquest afer, quina solució té estudiada l'Ajuntament?

—Jo crec que aquesta demora no es perllongarà, però és clar que si continués, l'Ajuntament no tindria altre remei que designar els tècnics que investigués els dats demanats a la Societat d'Aigües, ço que no ha volgut fer fins ara, per a què no es pugui dir mai que no ha volgut actuar, mentre ha pogut, ni la més petita molèstia a la Societat d'Aigües.

Hem portat la nostra informació fins a un extrem sobradament complet per què els lectors tinguin esment de la situació actual del problema, i ara ens recaria insistir novament davant de l'amic, a qui no voldriem que una indiscreció periodística li comprometés la solució del tan magne afer.

Pere de l'Aigua

SE COMENTA

...que en una villa donde ven la luz tres periódicos, con un total mensual de más de cien páginas impresas, no haya ni un modesto local habilitado como Biblioteca pública para que los lectores puedan formar su cultura general o los jóvenes estudiosos amplíen sus conocimientos en la consulta de obras especializadas.

Y que se dé el caso pintoresco que haya una entidad que lleva un año tratando de fundar una biblioteca para sus consocios y aún no ha dado con la clave de las expansiones culturales.